

**Borrador del acta de la sesión EXTRAORDINARIA celebrada por el
Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de DICIEMBRE de 2011.**

Asistentes:

- GRUPO MUNICIPAL PSOE:
 - D. Ignacio García Palacios
 - D. Margarita Suárez Pérez
 - Dª Mª Cruz Fernández Pérez
 - D. José-Luis Pérez Parrondo
 - Dª Mª Celestina Mastache Peña
 - Dª Mª Rita Irusta Fernández
 - D. Alejandro-Celestino Méndez Lodos
- GRUPO MUNICIPAL PP:
 - D. Roberto Santiago Fernández
 - D. Avelino Fernández Fernández
 - D. Francisco Alonso Méndez
 - Dª Mª Victoria Vidal García
- GRUPO MUNICIPAL FAC:
 - Dª Nuria-María González Fernández

No asistentes:

- Dª Mª del Carmen Méndez Fernández

Interventora accidental:

- Dª Blanca-Amelia García García

Secretario General:

- Dª Mª Covadonga Domínguez García

En La Villa de Navia, siendo las trece horas y siete minutos del día veinte de diciembre de dos mil once, se reúne en las dependencias municipales, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y previa citación al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Ignacio García Palacios, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Asiste la Interventora accidental, doña Blanca-Amelia García García.

Da fe del acto la Secretario General, doña Mª Covadonga Domínguez García.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretario General la existencia de quórum suficiente para que pueda celebrarse, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO P.P. SOBRE “DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”
- 2.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS: “PARQUES EÓLICOS”
- 3.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS: “USO HOTELERO DE TURISMO RURAL EN SNU”
- 4.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS: “NÚCLEO LA MABONA”

1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO P.P. SOBRE “DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Concedida la palabra por la Presidencia al grupo Popular, manifiesta la Sra. VIDAL (PP) que quieren congratularse por haberse llegado a un acuerdo en algo que merece un consenso político. Quieren hacer hincapié en el uso de los recursos sociales y la integración de la familia, piden un impulso en el ámbito educativo, utilizar e impulsar el uso de las redes sociales.

Que lamentan haber tenido que llegar hasta aquí y que el día veinticinco de noviembre hubiera pasado sin pena ni gloria y entienden que debía haberse reunido el Consejo de la Mujer que es el órgano donde se debería de haber tratado este asunto.

La Sra. GONZÁLEZ (FAC), a continuación, dice que van a votar a favor, es un tema importante para estar todos de acuerdo. Quiere hacer dos salvedades, creen que las cosas se podían haber hecho de otra manera y ayer se les pasó una moción y querían preguntar por dos párrafos que hablan de recortes, que se explique a que se refiere.

Que quiere que se recoja en acta la postura de Foro, haciendo suyas las palabras de su presidente:

“Que la desigualdad persiste en nuestro país es una evidencia dolorosa, porque pese al tiempo transcurrido, el trabajo realizado y los compromisos que se asumen, mujeres y hombres no disfrutan, todavía de las mismas oportunidades. En Asturias basa con observar que el tasa de actividad femenina es casi trece puntos inferior a la masculina, que las mujeres acceden peor al empleo, que sus salarios son menores, que su precariedad mayor o que recae en ellas mayoritariamente el peso de la conciliación, por lo que en muchas ocasiones se ven obligadas a renunciar a su vida laboral. Subrayo estos datos desde el convencimiento de la independencia económica.

Pero la manifestación más extrema de la desigualdad es la violencia que se ejerce sobre las mujeres, una violencia que no sólo es física, sino que asume una multiplicidad de rostros: las agresiones verbales, las agresiones sexuales, el acoso en sus diferentes expresiones, la privación de recursos, la privación del acceso a la educación aún en tantos lugares del mundo, la variedad de violencias que se practican en nombre de cualquier integrismo o, por supuesto, el tráfico y la explotación sexual.

En lo que va de año, cincuenta y cuatro mujeres han sido asesinadas en nuestro país a manos de sus parejas o exparejas, dos de ellas en Asturias, Inés y Amaranta.

La jornada de hoy conmemora el Día Internacional contra la Violencia de Género, pero esta lucha que nos compete a todos, tanto ciudadanos como a poderes públicos, exige continuidad y compromisos para acompañar a las palabras de hechos concretos para enfrentar un problema enquistado en el tiempo, en la concepción de la mujer como un objeto propiedad del varón, de la familia, por extensión, de todos los hombres, que deben estar sujetas a ellos, obedecerles, mantenerse en la sombra y satisfacer sus necesidades y deseos.

Enfrentar esta lacra exige una labor especial de sensibilización, en la que la prevención a través de la educación es un capítulo central, porque los datos que constatan la permanencia e incluso el repunte de este fenómeno entre los jóvenes, y cierto grado de aceptación sobre la base de vanos argumentos entre las chicas, acreditan que algo se está haciendo mal.

El Gobierno del Principado de Asturias ha adquirido, ya en el programa electoral con el que concurrió a las pasadas elecciones autonómicas, un compromiso inquebrantable con las víctimas, para abordar los déficits de un sistema que no ha logrado frenar la continuidad de este cáncer.

Si el Gobierno anterior elaboró la Ley del Principado de Asturias para la Igualdad de Mujeres y Erradicación de la Violencia de Género, a la que no dotó presupuestariamente, el Gobierno que presido, como parte del citado compromiso, la financiará adecuadamente para que se desarrolle en la práctica.

A la vez, estamos impulsando los programas de educación afectivo-sexual en los colegios y la asistencia y apoyo-acompañamiento a todas las víctimas, así como el programa específico de ayuda a los menores y mayores que conviven con las

mismas. Y lo hacemos fomentando la coordinación con los ayuntamientos para evitar duplicidades, agilizar trámites y optimizar recursos. Y estamos trabajando en la elaboración del Plan contra la Explotación Sexual en el Principado de Asturias. Todo ello junto a otras medidas.

Hoy es un gran día para recordar a las víctimas, para apoyar a sus familias, para decir, alto y claro, que este Gobierno rechaza toda forma de violencia contra las mujeres. Para desear, como Mary Wollstonecraft, que las mujeres tengan sobre ellas el mismo poder que les hará libres, y para recordar a las mujeres maltratadas la importancia de denunciar, porque sólo cerrando puertas detrás de uno se abren ventanas hacia el porvenir”.

Que van a aprobar la moción, que se les explique a que se refieren esos recortes en política social.

Manifiesta, entonces, la Sra. MASTACHE (PSOE) que para que hubiera más consenso se quitaron algunos párrafos; los recortes repercuten como por ejemplo en Castilla-La Mancha, que supone el cierre de centros de acogida, no dice que se va a hacer en Asturias, pero cuando se empieza en una Comunidad Autónoma y parece que va a ser la política nacional, empieza a preocuparle, pues se puede hacer extensivo a todas.

Que hubo un problema de tiempo y forma, lo acepta, estuvo de vacaciones, otras veces se reunía el Consejo de la Mujer una vez consensuado el documento; en este caso se complicó porque el documento que se les envió no fue el que les había dejado y envió a Mavi con las puntualizaciones que consideraba deben constar.

El Sr. ALCALDE dice que se somete a votación la moción conjunta, y con DOCE (12) votos a favor (PSOE-PP-FAC), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención, se adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar la moción presentada por los grupos municipales con motivo del 25 de noviembre de 2011, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, que dice

En el DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO queremos hacer nuevamente un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: todos y todas debemos comprometernos contra esta inmensa crueldad que solo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en los menores que la padecen y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida.

La sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas y que cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género.

La ley contra la violencia de género fue la primera normativa legal aprobada en España en Diciembre del 2004 y dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

Gracias a ello, cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, protegidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se veían sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad. La Ley ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, servicios sociales, políticas de empleo y vivienda, etc.) a disposición de las víctimas y sus familias, en una clara apuesta social para terminar con el terror.

Sin embargo, los últimos recortes en políticas sociales están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad, haciendo más difícil la lucha contra la violencia de género.

No podemos ni debemos consentirlo. No podemos ni debemos permitir que se abandone a su suerte a cientos de miles de mujeres ni a sus familiares que todavía sufren esta violencia criminal. No vamos a dejarnos quitar todo lo que, como ciudadanía, hemos conseguido en estos años.

Considerando que el 80% de los internautas españoles pertenecen a alguna red social, siendo España el séptimo país del mundo en el uso de las redes sociales y resultando que el 86% de los españoles entre 15 y 30 años están registrados en Tuenti, mientras que el 80% de los jóvenes entre 16 y 19 años siguen Facebook. Estos datos nos deben llevar a aprovechar las redes sociales y utilizarlas como una herramienta eficaz para hacer llegar a nuestros jóvenes la información, la prevención y el rechazo hacia la violencia de género. Consideramos importantísimo implicar a la familia en la lucha contra la violencia de género en los jóvenes y en nuestras mujeres mayores.

Por todo ello, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Definir una estrategia con mensajes claros en igualdad, respeto y tolerancia cero a la violencia de género, según los segmentos de edad, a través de las redes sociales que utilizan nuestros jóvenes, Facebook, Tuenti y Twitter.

2º.- Impulsar desde el ámbito educativo, en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, campañas de prevención y sensibilización que incidan en el aprendizaje de nuestros menores para cortar de raíz conductas machistas.

3º.- Promover la necesaria implicación del entorno de las víctimas-familia, amigos y la sociedad en su conjunto- para sensibilizar a todos en la lucha contra la violencia de género.

4º.- Promover a nivel municipal que la aplicación efectiva de la Ley contra la Violencia de género sea una prioridad en las agendas políticas y los presupuestos.

5º.- Promover a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva la erradicación de esta terrible lacra.

6º.- Promover el cumplimiento de los acuerdos que, sobre protección de menores expulsados a entornos de violencia de género fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión de la Sectorial de Igualdad celebrada en abril de 2010, con la puesta definitiva en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.

7º.- Incidir en la mayor formación especializada e implicación de la Policía municipal, en la protección de las víctimas de violencia de género, directa o indirecta.

8º.- Instar a nuestro Gobierno Autonómico a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género, en colaboración con el Gobierno Central, a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática.

| |
|--|
| <p>2.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS: “PARQUES EÓLICOS”</p> |
|--|

Manifiesta el Sr. ALCALDE que como es conocido en el Pleno del 18.07.11 se hizo la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias que supone la inclusión en las mismas del aprovechamiento eólico y la calificación del suelo no urbanizable áreas de montaña como suelo no urbanizable de infraestructuras parque eólico. Durante el período de publicación de dos meses no se presentó alegación de ningún tipo.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación, y con SIETE (7) votos a favor (PSOE), CUATRO (4) votos en contra (PP) y UNA (1) abstención (FAC), lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal que supone la inclusión del uso “industria de aprovechamiento eólico” y la categoría de SNU INFRAESTRUCTURAS PARQUE EÓLICO, así como la calificación del actual SNU Áreas de Montaña (P7) como SNU DE INFRAESTRUCTURAS PARQUE EÓLICO; lo que supone modificar el artículo 265 y regular un nuevo artículo 334 bis de las Normas Subsidiarias del planeamiento municipal.

Segundo.- Someter el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias para su aprobación definitiva; entendiéndose producida ésta si en el plazo de cuatro meses no se hubiera notificado la resolución procedente.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS: "USO HOTELERO DE TURISMO RURAL EN SNU"

El Sr. ALCALDE manifiesta que en el Pleno del 18.07.11 se aprobó inicialmente la modificación de las normas para implantación de turismo rural y afecta a los artículos 292, 293, 295 y 327.1.b) de las NNSS, no se presentaron alegaciones durante el período de información pública de dos meses.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación, y con ONCE (11) votos a favor (PSOE-PP), NINGÚN voto en contra y UNA (1) abstención (FAC), lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal que afecta a los artículos 292, 293, 295 y 327.1.b) de las Normas Subsidiarias del planeamiento municipal, y que supone permitir la implantación de las distintas modalidades de turismo rural legalmente previstas.

Segundo.- Someter el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias para su aprobación definitiva; entendiéndose producida ésta si en el plazo de cuatro meses no se hubiera notificado la resolución procedente.

4.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NNSS: "NÚCLEO LA MABONA"

El Sr. ALCALDE manifiesta que en el Pleno del 19.09.11 se aprobó inicialmente la modificación de las normas subsidiarias en el borde occidental del núcleo La Mabona para adaptarlo a límites parcelarios sin que se presentara ninguna alegación al acuerdo durante la información pública.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación, y con DOCE (12) votos a favor (PSOE-PP-FAC), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal que afecta al borde occidental del núcleo de La Mabona para ajustarlo sobre límites parcelarios.

Segundo.- Someter el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias para su aprobación definitiva; entendiéndose producida ésta si en el plazo de cuatro meses no se hubiera notificado la resolución procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento; de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Ignacio García Palacios.

Fdo.: Mª Covadonga Domínguez García

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador consta de siete páginas. DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Mª Covadonga Domínguez García.